

04 130122
EXP 5243



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ASUNTO:	El que se indica.
OFICIO-	6864

**C. COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil veintidós, remito a usted edictos deducidos del expediente 1472/2022-VII, DILIGENCIAS EN LA VIA JURISDICCION VOLUNTARIA A EFECTO DE DECLARAR LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DE FREDY CAMACHO MARISCAL, promovidas por EVA ERNESTINA MAGUIN GARCIA denunciando la ausencia de FREDY CAMACHO MARISCAL con la finalidad de que los publique sin costo alguno, en su página electrónica de conformidad con el artículo 635 tercer párrafo del Código Civil y articulo 18 Ley Para La Declaración Especial De Ausencia Por Desaparición De Personas Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Reitero a Usted desde luego mis atenciones y respetos.

A T E N T A M E N T E
H. VERACRUZ, VER., 25 DE AGOSTO DEL 2022
JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

MTRO. GUSTAVO GONZÁLEZ LAZCANO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEIV

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

RECIBID
CIBIÓ

04 OCT. 2022



HORA 10:40

011063

Reubi 04/10/22

AJGAVII



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. EVA ERNESTINA MAGUIN GARCIA**, denunciando la ausencia de **FREDY CAMACHO MARISCAL**, desaparecido desde el *once de noviembre del dos mil veintiuno*, radicándose el expediente **1472/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. **FREDY CAMACHO MARISCAL**, además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, sin costo alguno, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO



RECIBO DE PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIA FAMILIA
VERACRUZ, VER.

AJGA/VII



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. EVA ERNESTINA MAGUIN GARCIA**, denunciando la ausencia de **FREDY CAMACHO MARISCAL**, desaparecido desde el *once de noviembre del dos mil veintiuno*, radicándose el expediente **1472/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. **FREDY CAMACHO MARISCAL**, además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, sin costo alguno, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO



SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIA FAMILIA
VERACRUZ, VER.

AJGAVII